



000393. 03 AGO 2020.

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 3 de noviembre de 2011, se autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que a través de correo electrónico de fecha 28 de julio de 2020 desde la Dirección General, se impartió instrucción de nombrar en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18 a la señora **JULIA YANIRA BAUTISTA SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 51.699.516, haciendo uso de la facultad nominadora.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la señora **JULIA YANIRA BAUTISTA SÁNCHEZ**, cumple con los requisitos para ocupar el empleo provisional de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **JULIA YANIRA BAUTISTA SÁNCHEZ**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día 28 de julio de 2020, el Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 3520, 3320, 2720 y 2620 del 08 de enero de 2020, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar a la señora **JULIA YANIRA BAUTISTA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.699.516, en provisionalidad, para ejercer el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, en la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$5.334.460.00) moneda corriente.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **03 AGO 2020.**

JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE

Director General (E) Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Jenny Alexandra Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal
 Revisó: Miguel Andrés Sánchez Prada – Director Administrativo y Financiero
 Control de Legalidad: Jorge Mauricio Salinas – Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad
 Resolución No. 856 del 27 de noviembre de 2019

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
 www.uspec.gov.co

